

Quito, de marzo del 2015

## INFORME DE COMISARIO PERIODO 2014

Señores Accionistas  
QUALITY INTELLIGENCE NEGOCIOS QUINTELL S.A.  
Presente.-

En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, cumplo con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2014.

### **EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA**

Se efectuó una evaluación a la gestión administrativa llevada a cabo por el Representante Legal, para lo cual he realizado pruebas basadas en una revisión selectiva de los documentos proporcionados por la administración para obtener certeza de que no existieron exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que pudieran afectar los Estados Financieros los cuales han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF).

### **ANALISIS FINANCIERO:**

Estos índices indican la proporción de cómo fueron invertidos los recursos de QUINTELL S.A. por lo que debo señalar que el mayor rubro se encuentran reflejado en el Activo en anticipo a terceros referente a servicios contratados que serán facturados en el año en curso, relacionados con el Pasivos de Anticipo clientes que mantiene la compañía.

La empresa participo en licitación de contratos con el sector público y en asociación en consorcios con la finalidad que permita a la compañía tener un resultado óptico al cierre del ejercicio.

De la revisión se me ha informado que la compañía no realizo el estudio actuarial, por lo que se recomienda a la Administración y a la Junta considerar que el estudio permitiría cuantificar el costo de los beneficios post-empleo a largo plazo, que representa un gasto y pasivo a considerarse.

De la revisión a la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, la revisión a detalle corresponde a las instituciones de control.

### **EVALUACION ESTATUTARIA**

En la evaluación estatutaria no observo violaciones a los estatutos o la ley vigentes

### **EVALUACION LEGAL DE LOS ACCIONISTAS**

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores actuales del que se tenga conocimiento a la fecha de la elaboración de este informe.

Cabe indicar que la Gerencia convocó a los Accionistas mediante correo electrónico a la Junta General que conocerá y aprobará los Estados Financieros del 2014 conforme la Resolución No.SCV-DNCDN-14-014 emitida para la Superintendencia de Compañías Reglamentando las Juntas Generales de Accionistas

## RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Accionistas

- Aprobar la gestión administrativa en cuanto a las políticas administrativas y financieras implementadas durante el período
- Aprobar los estados financieros 2014 que fueron revisados por la Gerencia General y posterior los aprobará la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales están extendidas en 6 documentos que incluye:

Estado de Situación Financiera,  
Estado de Resultados Integrales,  
Estado de Cambios en el Patrimonio,  
Estado de Flujo de Efectivo,  
Notas a los Estados Financieros,  
Informe de la gestión administrativa

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,



Marlene Vega Amaya

COMISARIO.